

PLD propone mejoras a proyecto de Ley de Residuos Sólidos.

Apuesta a una Reforma que fortalezca el Desarrollo Local y la Competitividad

El Partido de la Liberación Dominicana, comprometido con el desarrollo sostenible, la libertad de empresa y el bienestar de la población dominicana, comparece hoy ante los medios de comunicación para fijar su posición responsable, clara y firme en torno al proyecto de modificación de la Ley 225-20 sobre Gestión Integral y Co-procesamiento de Residuos Sólidos, aprobado en el Senado y que actualmente está en discusión en la Cámara de Diputados.

Somos conscientes de que nuestro país necesita fortalecer su modelo de gestión integral de residuos sólidos, ampliar la inversión pública en los municipios y enfrentar el grave problema de la contaminación ambiental. En ese sentido, aplaudimos toda iniciativa que busque dotar a los ayuntamientos de herramientas para cumplir su rol y avanzar hacia un modelo en donde los productos se reutilicen, reparen, reciclen y se devuelvan a la economía.

Sin embargo, luego de escuchar y revisar los informes técnicos de los actores involucrados y afectados con el proyecto que en este momento se encuentra en discusión en la Cámara de Diputados, tal como ha sido formulado, alertamos al país que el mismo incluye aspectos que deben ser revisados y mejorados a favor del sector productivo nacional, en especial de las micro, pequeñas y medianas empresas. A su vez, se plantean elementos que comprometen la institucionalidad democrática de la descentralización y reducen el rol municipal con una centralización del poder.

Tal y como se ha aprobado, el proyecto eleva de manera desproporcionada las contribuciones que las empresas deben pagar por el manejo de sus residuos, sin haberse realizado el estudio que considere el tamaño, el rubro o la capacidad de innovación ambiental de las mismas, y así evitar que las nuevas tasas afecten la competitividad, incrementen los costos de producción y se traduzcan en mayores precios para el consumidor final. Abogamos porque el aparato productivo sea visto como un socio clave del desarrollo nacional.

A su vez, tal y como ha presentado en un informe técnico Pro-competencia, la imposición de un relleno sanitario por región del país, o utilizado de manera conjunta por varias provincias, municipios o distritos municipales de una misma región, elimina la posibilidad de otros proveedores en una región, sin considerar la demanda, eficiencia, operatividad y costos. Además, centralizar todo el flujo de dinero y contratos en un fideicomiso nacional podría vulnerar el principio de libre competencia.

Una ley moderna de residuos sólidos debe incentivar la inversión en tecnologías limpias y en procesos de reciclaje, apoyar a las MIPYMES en su transición hacia modelos de producción sostenibles, estimular la formalización de quienes ya operan en la gestión informal de residuos, y contener una visión estratégica del desarrollo productivo y del empleo verde.

Otro aspecto que observamos —y nos preguntamos— es por qué se posterga el arranque de la recogida selectiva por los ayuntamientos. Como país, debemos movernos hacia una cultura donde el ciudadano y la empresa separen su basura, lo que facilita el proceso de reciclaje para los recicladores. Eliminar la separación de la basura en la fuente nos lleva a retroceder en vez de avanzar.

Desde nuestro partido y como fuerza política con vocación democrática, progresista y comprometida con el desarrollo nacional, proponemos lo siguiente:

1. Consensuar con todos los actores esta reforma antes de la aprobación final, permitiendo una revisión participativa en la cual se involucre el sector productivo, las municipalidades, los ambientalistas y la sociedad civil.
2. Garantizar que toda contribución empresarial sea proporcional, progresiva, basada en estudios y vinculada a metas ambientales claras y verificables, con base en estudios de generación de residuos y capacidad contributiva.
3. Fortalecer el rol de los municipios y la transparencia en el uso de los fondos.
4. Incluir medidas de incentivo, no solo de penalización, que permitan una transición justa hacia modelos sostenibles.
5. Establecer mecanismos de fiscalización a los recursos gestionados a través de la fiducia.
6. Incluir al Ministerio de Hacienda en el Consejo del Fideicomiso, ya que esta entidad debe cuidar la sostenibilidad financiera del Estado en el mismo.
7. Que los contratos de gestión de residuos sólidos sean llevados a plazos razonables, para evitar vulnerar el principio de la libre competencia.

Reiteramos nuestro compromiso con una transición ecológica justa, inclusiva y sostenible, que no excluya a nadie y que impulse el desarrollo económico con responsabilidad ambiental.

La República Dominicana necesita una ley moderna de residuos sólidos, pero también necesita equidad, eficiencia, participación y visión de futuro.

Estamos a favor de una reforma sensata, democrática y eficaz, que respete los principios de libre competencia, institucionalidad, participación ciudadana y justicia social.

Muchas gracias.

Santo domingo, D.N.
23 de junio de 2025